

JARILLA

ANUNCIO. Aprobación expediente de concesión suplemento de crédito

El Pleno del Ayuntamiento de Jarilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 25.11.2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Capítulo	Denominación	
1	Retribuciones de personal	6.325,61
2	Compra de bienes y servicios.	600,00
6	Inversiones reales	9.126,00
TOTALES		16.051,61

Baja en aplicación de gastos

Capítulo	Denominación	
2	Compra de bienes y servicios.	4.742,39
4	Transferencias corrientes	2.819,74
5	Fondo de contingencia	3.027,48
6	Inversiones reales	2.456,00
7	Transferencias de capital	3.006,00
TOTALES		16.051,61

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jarilla a 25 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE,

Calixto Sánchez Olmos.

6475